







cooperativo para aquellos Estados que hayan incumplido su obligación, en contraste con los mecanismos punitivos o de cumplimiento obligatorio basados en la responsabilidad de los Estados y destinados a imponer sanciones. El primero es un desarrollo del principio de cooperación, el cual mi delegación apoya.

Asimismo, notamos que en el tercer párrafo del Preámbulo se está utilizando la expresión "una preocupación acuciante de la comunidad internacional en su conjunto" ("a pressing concern of the international community as a whole"), cuando la más frecuentemente utilizada es "preocupación común de la humanidad" ("common concern of humankind"), como se puede ver en el Acuerdo de París de diciembre de 2015. Sugerimos que se utilice esta segunda frase que va en sintonía con otros acuerdos. Igualmente, mi delegación considera que en la Directriz 1 (b), que define la contaminación atm

adelantado hasta ahora y celebramos el hecho de que se haya aprobado el proyecto de directrices en primera lectura.

En cuanto a otras cuestiones, mi delegación acoge con beneplácito que la mitad de la sesión de la CDI este año se haya organizado en Nueva York. Esto brindó la oportunidad de organizar un gran número de eventos paralelos sobre temas de importancia para el derecho internacional, lo que fortalece su interacción necesaria con la Sexta Comisión. Por tanto, reiteramos la conveniencia de que la CDI sostenga una parte de su sesión en Nueva York una vez cada quinquenio, teniendo en cuenta el artículo 12 de su Estatuto.

Asimismo, celebramos que la CDI haya decidido incluir en su programa de trabajo el tema "Principios generales del derecho" y que haya nombrado como relator al señor Marcelo Vásquez Bermúdez. Por último, Colombia acoge con beneplácito que la CDI haya decidido incluir en su programa de trabajo a largo plazo los temas "la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional" y "la jurisdicción penal universal" y espera que pueda incluirlos en su programa de trabajo corriente. No obstante, concordamos con aquellas delegaciones que sugieren mantener limitado el número de temas que estudia la CDI, en razón a la capacidad de los Estados de seguirlos todos a profundidad.

Muchas gracias, señor Presidente.